

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE.

O R D E N A N Z A NRO. 2001.

Artículo 1ro: Apruébase el boleto de compraventa del 27-01-2000, celebrado entre la Municipalidad de Colón y Doña Dolores Herminia Cabrera, por el cual se promete en venta al Municipio la 1/3 parte indivisa del lote de terreno que en el mismo se identifica.

Artículo 2do: Apuébase la transferencia de derechos y acciones hereditarias que instrumenta el boleto del 27-01-2000, celebrado entre Doña Dolores H. Cabrera y la Municipalidad de Colón.

Artículo 3ro: Acéptase la donación de cosas muebles efectuada por Doña Dolores H. Cabrera a favor de la Municipalidad de Colón mediante escritura Nro. 4 del 2-2-2000, pasada por ante el escribano José Horacio Alfageme.

Artículo 4to: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 24 DE MARZO DE 2000.